

## SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/ORD/6/2017

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con catorce minutos del día dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**), sito en calle Dante número catorce, Anzures, Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y el artículo 4, fracción I, del Reglamento de la Junta de Gobierno; se reunieron, la Presidenta del CONAPRED; las y los integrantes, y personas representantes de instituciones invitadas permanentemente a la Junta de Gobierno y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, Secretaria Técnica, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de la Junta de Gobierno, y el artículo 17 del Estatuto Orgánico del CONAPRED.

La **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** procedió a pasar lista, con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 17 del Estatuto mencionado, estando presentes las siguientes personas: la Maestra Alexandra Haas Paciuc, Presidenta del CONAPRED, y de su Junta de Gobierno. En carácter de representantes del Poder Ejecutivo Federal: por el Instituto Nacional de las Mujeres, la Licenciada María Marcela Eternod Arámburu, Secretaria Ejecutiva; por la Secretaría de Desarrollo Social, el Licenciado David Garay Maldonado, Abogado General y Comisionado para la Transparencia; por la Secretaría de Educación Pública, la Doctora Rosalinda Morales Garza, Directora General de Educación Indígena; por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Maestro Raúl Benjamín Anell Moreno, Director de Igualdad Laboral; y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Licenciado Gustavo González Chávez, Director de Programación y Presupuesto de la Procuraduría General de la República y Seguridad Pública. En su carácter de integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva: La Maestra Mariclaire Acosta Urquidi; el Maestro Santiago Corcuera Cabezut; y la Doctora Marta Lamas Encabo. Y las personas representantes de las instituciones invitadas de manera permanente a la Junta de Gobierno: por el Instituto Nacional de Migración, la Maestra Sandra Romero Guevara, Directora Nacional del Programa Paisano; por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, la Licenciada Ana Lilia Cipriano Nájera, Subdirectora de Supervisión y Certificación; por el Instituto Mexicano de la Juventud, la Licenciada Irma Morales Alvarado, Jefa del Departamento de Género; y por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, el Licenciado Roberto Carlos Avilés Cisneros, Jefe de Departamento de Normatividad y Derechos Humanos. Asimismo, acudieron como parte del Órgano de Vigilancia, por la Secretaría de la Función Pública, el Licenciado Manuel Galán Jiménez, Delegado y Comisario Público Propietario del Sector Seguridad Nacional; y el Contador Público Roberto Muñoz y Leos, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED, y del equipo de trabajo del CONAPRED: la Maestra Tania Ramírez Hernández, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación; la

Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas; la Licenciada Nuriney Mendoza Aguilar, Directora General Adjunta de Quejas; la Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez, Directora de Asuntos Jurídicos; y el Maestro Ricardo Gómez Najjar, Director de Planeación, Administración y Finanzas.

A continuación, la **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** declaró la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y el artículo 16 de su Estatuto Orgánico, por lo que la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** procedió a dar lectura al Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria (JG/ORD/5/2017), celebrada el 4 de octubre de 2017.
4. Seguimiento a los acuerdos y recomendaciones.
5. Proyectos de Acuerdo:
  - 5.1. Presentación, y en su caso, aprobación de la modalidad de presentación de las afectaciones presupuestales para 2018.
  - 5.2. Presentación, y en su caso, aprobación del apoyo económico a prestadores de servicio social y prácticas profesionales en el CONAPRED, para el ejercicio fiscal 2018, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
  - 5.3. Presentación y, en su caso, aprobación del Tabulador de Sueldos y Salarios 2017, correspondiente al personal operativo, enlace y mandos de confianza del CONAPRED, con vigencia a partir del 1° de enero de 2017.
6. Información de asuntos relevantes del CONAPRED.
  - 6.1. Reflexión colectiva sobre la agenda de No Discriminación en la Administración Pública Federal.
7. Información de las afectaciones presupuestales del CONAPRED realizadas en el tercer trimestre 2017.
8. Asuntos Generales.

---

---

### Desarrollo de la sesión

### 1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** verificó el pase de lista de la sesión y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender el Orden del Día.

### 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que junto con la convocatoria a la sesión se envió la propuesta del Orden del Día correspondiente, y dio lectura al mismo. Posteriormente preguntó a las y los presentes si había algún comentario sobre dicha propuesta. Al no haber comentarios, se aprobó por unanimidad.

### 3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria (JG/ORD/5/2017), celebrada el 4 de octubre de 2017.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que el acta de la sesión anterior se envió junto con los anexos de la Convocatoria, de conformidad con el artículo 7, numeral VI del Reglamento de la Junta de Gobierno, y sometió a consideración de las y los presentes la dispensa de su lectura.

Al no recibir comentarios sobre el contenido del acta de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de octubre del 2017, se aprobó por unanimidad de las y los integrantes de la Junta.

### 4. Seguimiento a los acuerdos y asuntos en proceso

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** cedió la palabra a la Maestra Mónica Lizaola Guerrero y le solicitó dar lectura al numeral 4 del Orden del día, correspondiente al “Seguimiento de los acuerdos y asuntos en proceso”.

La **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** comentó que al igual que en cada sesión de trabajo, se presenta el seguimiento a los acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno, el cual fue también enviado con los anexos de la Convocatoria:

No.	Descripción del Acuerdo	Estatus
16/2017	Se aprobó el Informe de Autoevaluación semestral 2017 del CONAPRED valorando la pertinencia de atender las recomendaciones de la SFP: I. Que se informe qué acciones está adoptando el Consejo, para atender la discapacidad y las condiciones de salud, como unas de las principales causales de los Actos de Presunta Discriminación, tanto a personas particulares como a personas	Cumplido

	servidoras públicas. II. Que se defina una estrategia para atender los 928 expedientes de queja, que se encuentran en trámite desde el 2014 y años posteriores.	
--	--	--

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto.

El **Licenciado Manuel Galán Jiménez** comentó que en el oficio de respuesta que envió el CONAPRED para dar cumplimiento a las observaciones al Informe de Autoevaluación semestral 2017, no se precisó la situación actual de los 928 expedientes mencionados, sino más bien se reportaron cifras estimadas. Por tal motivo solicitó especificar dicha información.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** expresó que se daría seguimiento al comentario del Licenciado Galán Jiménez. Preguntó si había algún otro comentario al respecto. Sin más comentarios agradeció a la Maestra Mónica Lizaola Guerrero la presentación, y atendió el siguiente punto del Orden del Día.

## 5. Proyectos de Acuerdo:

A continuación, la **Maestra Alexandra Haas Paciuc** presentó las propuestas de proyectos de acuerdo.

### 5.1 Presentación, y en su caso, aprobación de la modalidad de presentación de las afectaciones presupuestales para 2018.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que desde el año 2011 se acordó someter a votación —anualmente— que las afectaciones presupuestales se presenten trimestralmente a la Junta de Gobierno, por sugerencia de la Secretaría de la Función Pública, y de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación.

Explicó que las especificaciones de dicha modalidad son las siguientes:

- Se presentarán de forma trimestral aquellas adecuaciones presupuestarias que representen ampliaciones y reducciones líquidas al Presupuesto, así como aquellas que representen modificaciones de capítulo a capítulo, y aquellas que se deriven de disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.
- En lo correspondiente a las adecuaciones presupuestarias internas, éstas no requerirán ser informadas, ya que corresponden a movimientos de operación que se realizan de forma continua para el mejor cumplimiento de los objetivos y programas a cargo del Consejo

Preguntó a las y los presentes si tenían dudas o comentarios, o si estaban en posibilidad de emitir su votación respecto del acuerdo. Sin comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 17/2017. Las y los Integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad la modalidad de presentación de las afectaciones presupuestales del CONAPRED para el ejercicio fiscal 2018.**

**5.2 Presentación, y en su caso, aprobación del apoyo económico a prestadores de servicio social y prácticas profesionales en el CONAPRED, para el ejercicio fiscal 2018, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.**

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** informó que anualmente se somete a consideración de la Junta de Gobierno la aprobación de otorgar apoyo económico a las y los estudiantes que realicen su servicio social, y/o prácticas profesionales en el Consejo.

Explicó que dicho acuerdo no tiene modificaciones de fondo en comparación con los acuerdos de años anteriores, siendo en esta ocasión por un monto mensual de \$1,402.00 (Un mil cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.), conforme a la disponibilidad presupuestal autorizada al CONAPRED para el ejercicio fiscal 2018, con un monto anual máximo total de \$ 378,540.00 (Trecientos setenta y ocho mil quinientos cuarenta pesos 00/100 m.n.).

Señaló que el trabajo que realizan las y los prestadores de servicio social y prácticas profesionales en el CONAPRED es muy importante, pues más allá de la excelente labor que realizan, complementan la estructura organizacional y ocupacional reducida que tiene el Consejo frente a un incremento de acciones institucionales programadas.

En este sentido preguntó a las y los presentes si había algún comentario al respecto. No habiendo comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 18/2017. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el apoyo económico a prestadores de servicio social y prácticas profesionales en el CONAPRED, para el ejercicio fiscal 2018, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.**

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día.

**5.3 Presentación, y en su caso, aprobación del Tabulador de Sueldos y Salarios 2017, correspondiente al personal operativo, enlace y mandos de confianza del CONAPRED, con vigencia a partir del 1 de enero de 2017.**

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** explicó que dicho acuerdo tiene por objeto el dar cumplimiento al numeral VII del artículo 24 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que señala como atribución de la Junta de Gobierno el aprobar el tabulador de salarios del Consejo y prestaciones al personal de nivel operativo del mismo, siempre que su presupuesto lo permita.

En ese sentido señaló que el tabulador se envió con los anexos del Orden del Día, por lo que preguntó si había alguna duda o comentario al respecto.

El **Licenciado Manuel Galán Jiménez** solicitó que se agregue textualmente en el proyecto de acuerdo del Tabulador de Sueldos y Salarios 2017, que “dicho incremento no rebasa los montos establecidos en el Manual de Precepciones de Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal”.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció la sugerencia del Licenciado Galán Jiménez, y expresó que dicha especificación se agregaría en el acuerdo señalado. Expresó que los tabuladores quedarían de la siguiente forma:

Se contempló un incremento promedio ponderado del 3.08 por ciento, aplicable únicamente a personal operativo con curva salarial del sector central:

NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUELDO BASE (MENSUAL)	COMPENSACION GARANTIZADA (MENSUAL)	TOTAL DE SUELDOS Y SALARIOS (MENSUAL)
8	Secretaria (o) Auxiliar Oficina	\$7,495.00	\$2,302.00	\$9,797.00
7	Secretaria (o) Ejecutiva “A”	\$7,470.00	\$1,897.00	\$9,367.00
4	Secretaria (o) Ejecutiva “C”	\$7,370.00	\$1,032.00	\$8,402.00
3	Chofer	\$7,320.00	\$1,032.00	\$8,352.00
3	Analista Administrativo (a)	\$7,320.00	\$1,032.00	\$8,352.00
2	Auxiliar administrativo (a)	\$7,220.00	\$1,032.00	\$8,252.00

Para el personal con nivel tabular de enlaces, mandos medios y superiores, con curva salarial del sector central, vigente a partir 1 de enero de 2017:

NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUELDO BASE (MENSUAL)	COMPENSACION GARANTIZADA (MENSUAL)	TOTAL DE SUELDOS Y SALARIOS (MENSUAL)
JA1*	Titular del CONAPRED	\$21,717.54	\$130,850.22	\$152,567.76
L11	Director (a) General Adjunto	\$15,425.77	\$73,993.88	\$89,419.65
M23	Director (a) de Área	\$11,908.02	\$57,139.71	\$69,047.73
M11	Director (a) de Área	\$8,820.85	\$43,102.98	\$51,923.83
N22	Subdirector (a)	\$8,408.37	\$27,198.73	\$35,607.10

NIVEL SALARIAL	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	SUELDO BASE (MENSUAL)	COMPENSACION GARANTIZADA (MENSUAL)	TOTAL DE SUELDOS Y SALARIOS (MENSUAL)
	de Área			
NA1*	Subdirector (a) de Área	\$7,902.21	\$19,432.03	\$27,334.24
O31	Jefe (a) de Departamento	\$7,891.64	\$17,932.33	\$25,823.97
O21	Jefe (a) de Departamento	\$7,613.25	\$13,018.93	\$20,632.18
O11	Jefe (a) de Departamento	\$7,066.65	\$12,232.95	\$19,299.60
P23	Enlace	\$6,559.30	\$8,620.56	\$15,179.86
P13	Enlace	\$6,088.37	\$5,250.73	\$11,339.10
P12	Enlace	\$6,088.37	\$3,461.99	\$9,550.36
P11	Enlace	\$6,088.37	\$3,219.76	\$9,308.13

\*Niveles de Transición de conformidad con el Anexo 3D del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2017.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** preguntó si alguna persona tenía alguna duda o comentario adicional. Sin comentarios adicionales, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 19/2017.** Las y los Integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Tabulador de Sueldos y Salarios 2017, correspondiente al personal operativo, enlace y mandos de confianza del CONAPRED, con vigencia a partir del 1 de enero de 2017.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día.

## 6. Información de asuntos relevantes del CONAPRED.

### 6.1 Reflexión colectiva sobre la agenda de No Discriminación en la Administración Pública Federal.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que durante la Cuarta Sesión Ordinaria 2017 de la Junta de Gobierno, la Licenciada Marcela Eternod Aramburu del Instituto Nacional de las Mujeres, propuso que al interior de dicha Junta se realizara una reflexión colectiva sobre la agenda de no discriminación en la Administración Pública Federal (APF).

En ese sentido, la Maestra Haas Paciuc explicó que el CONAPRED ha buscado articular la política transversal del Gobierno Federal en materia antidiscriminatoria, con la implementación del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación

(PRONAIND) 2014 – 2018, que es el primer programa de tipo especial de observancia obligatoria para la APF.

Señaló que el CONAPRED, por iniciativa propia, solicitó una “evaluación externa de medio término” que fue liderada por Alejandro González, de VSD Consultores/Gesoc, a un año y medio de concluir la implementación del programa, con el objetivo de mejorar la fase de cierre y prever el proceso estratégico de formulación del siguiente PRONAIND, a partir de los aprendizajes relevantes obtenidos.

En dicho sentido, explicó que la evaluación recomienda iniciar a la brevedad el proceso de elaboración de diagnóstico de la problemática pública a resolver de forma prioritaria, mediante un seminario *ad hoc*, y complementado con un análisis de gabinete. Asimismo, analizar el “ecosistema y dispositivos” para su eventual conducción, éstos últimos entendidos como el conjunto de dispositivos de gestión requeridos para la coordinación, por ejemplo, acuerdos de colaboración; protocolos de inclusión en normatividad interna; entre otros.

Al terminar, la Maestra Haas Paciuc preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente Punto del Orden del Día.

## **7. Información de las afectaciones presupuestales del CONAPRED realizadas en el tercer trimestre 2017.**

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** comentó que dichas afectaciones fueron enviadas junto con los anexos de la convocatoria correspondiente, y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente tema.

## **8. Asuntos generales.**

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** compartió que se daría una breve información respecto de tres asuntos generales, para lo que cedió la palabra —en primera instancia— al Maestro Ricardo Gómez Najjar, Director de Planeación, Administración y Finanzas, para explicar lo referente a: I) las reparaciones en el edificio Sede de CONAPRED; y, II) la elaboración de los libros blancos institucionales.

El **Maestro Ricardo Gómez Najjar**, procedió con la información de cada tema, como se menciona a continuación:

### **I) Reparaciones en el edificio Sede de CONAPRED**

En lo correspondiente a dichas reparaciones derivado del sismo del 19 de septiembre del 2017, informó que el 1 de marzo de 2017 (meses antes de dicho sismo) se suscribió un contrato con la aseguradora GMX Seguros.

Señaló que el 20 de septiembre se reportó el siniestro a dicha Aseguradora, y el 21 de septiembre, el Ingeniero Federico E. Jiménez Canet Cordero, Director Responsable de Obra (DRO), dictaminó que el edificio no sufrió daño estructural, pero recomendó que “se levantaran todos los recubrimientos que se desprendieron, y se reparen en su totalidad colocando elementos de adherencia para evitar más desprendimientos, y con el espesor correcto”. Adicionalmente pidió que “se revise la falla recurrente en la escalera, con la finalidad de corregir, en su caso el origen de dicha falla”. Determinó que los daños que sufrió el Consejo no fueron estructurales, sino en recubrimientos, muros de tablaroca, y plafones.

Especificó que con el propósito de proporcionar a la Aseguradora mayores elementos, la empresa Arqos Arquitectos elaboró un reporte de daños integrado por planos, fotografías, recomendaciones y un presupuesto de la reparación de los mismos. El importe presentado a la Aseguradora fue de \$11´168,151.99 (Once millones, ciento sesenta y ocho mil, ciento cincuenta y un pesos. 99/100), más IVA. Aclaró que ese presupuesto solo incluía la atención de las recomendaciones que realizó el DRO.

Finalmente, señaló que las recomendaciones de reparación del edificio que sugirió el DRO en su dictamen, las estaba realizando la empresa “Naya Ingenieros, S.A. de C.V.”. Informó que el CONAPRED, una vez que la Aseguradora —a través de su despacho de ajustadores—, determine el monto de indemnización, realizará el pago del deducible con recursos federales. Sin comentarios, se atendió el siguiente asunto general.

## **II) Libros blancos del CONAPRED**

En lo correspondiente a elaboración de los Libros Blancos, informó que el 24 de julio de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el “ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.”

Señaló que en el artículo 32 de dicho Acuerdo, se establece que la elaboración de los Libros Blancos de programas, proyectos y políticas públicas relevantes, serán autorizados por las y los titulares de las Dependencias y Entidades, contando con la opinión de su Órgano de Gobierno, o cuando no exista éste, del Comité de Control y Desempeño Institucional, y en ambos casos deberá constar como punto de Acuerdo de la sesión en la que se presente.

En ese sentido explicó que se contempla la elaboración de un libro blanco en el Conapred, referente al Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND).

Sin comentarios, se atendió el siguiente asunto general.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció la explicación del Maestro Ricardo Gómez Najar, y cedió la palabra a la Maestra Mónica Lizaola Guerrero, Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional, para explicar lo referente a los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2017.

La **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** informó que, como cada año, la Asamblea Consultiva del CONAPRED dio a conocer a las personas que serían galardonadas con los Reconocimientos por la Igualdad y la No Discriminación 2017, en sus cuatro categorías, como se enlistan a continuación:

- ✓ Reconocimiento Nacional a Arturo Morell. Por su sensibilidad para trabajar en el ámbito de la readaptación social, para detectar problemáticas de diversos grupos discriminados y diseñar estrategias culturales para atenderlas.
- ✓ Reconocimiento Internacional a Diana Natalicio. Por su incansable trabajo en materia del derecho a la educación en beneficio de estudiantes de origen mexicano, y la promoción de políticas de unidad e inclusión, en la Universidad de Texas en El Paso.
- ✓ Reconocimiento Institucional a “La 72, Hogar-Refugio para personas migrantes”. Por el trabajo integral y entrega de sus integrantes, en beneficio de las personas migrantes y refugiadas en su paso por la frontera Sur de México.
- ✓ Reconocimiento Póstumo a Gary Gómez Bastida. Por su incansable trabajo por la procuración de justicia, y para sensibilizar a las autoridades sobre la problemática de delitos cometidos contra personas de la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual (LGBTTTI).

Explicó que dichos Reconocimientos se otorgan anualmente, desde 2006, a personas que se han distinguido por su labor en favor de los derechos humanos, la igualdad y el derecho a la no discriminación. Indicó que el evento de entrega de dichos reconocimientos se realizaría el martes 28 de noviembre, a las 18 horas, en la Universidad del Claustro de Sor Juana, ubicada en Av. José María Izazaga 92, Col. Centro Histórico, en la Ciudad de México.

La **Maestra Alexandra Haas Paciuc** agradeció la presentación a la Maestra Mónica Lizaola Guerrero. Para finalizar, preguntó si había algún otro asunto general a tratar en la sesión. Al no haber más asuntos generales y habiendo atendido en su totalidad el Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria 2017 de la Junta de Gobierno del CONAPRED, agradeció la asistencia a las y los presentes.

---

Siendo las dieciocho horas con cinco minutos, del dieciséis de noviembre del año dos mil diecisiete, la Presidenta y las personas integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.

MTRA. ALEXANDRA HAAS PACIUC  
PRESIDENTA DEL CONAPRED

MTRA. MÓNICA LIZAOLA GUERRERO  
SECRETARIA TÉCNICA

**REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL**

LIC. MARÍA MARGELA ETERNOD  
ARAMBURU  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

LIC. DAVID GARAY MALDONADO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

MTRO. RAÚL BENJAMÍN ANELL MORENO  
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN  
SOCIAL

DRA. ROSALINDA MORALES GARZA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

LIC. GUSTAVO GONZALEZ CHÁVEZ  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**PERSONAS REPRESENTANTES DESIGNADAS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA**

MTRA. MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI

MTRO. SANTIAGO CORCUERA CABEZUT

DRA. MARTA LAMAS ENCABO

**INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES**

MTRA. SANDRA ROMERO GUEVARA  
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

LIC. ANA LILIA CIPRIANO NÁJERA  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
ADULTAS MAYORES



\_\_\_\_\_  
LIC. IRMA MORALES ALVARADO  
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD



\_\_\_\_\_  
LIC. ROBERTO CARLOS AVILÉS CISNEROS  
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y  
EL CONTROL DEL VIH/SIDA

**POR PARTE DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA**



\_\_\_\_\_  
LIC. MANUEL GALÁN JIMÉNEZ  
COMISARIO PÚBLICO TITULAR  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



\_\_\_\_\_  
C.P. ROBERTO MUÑOZ Y LEOS  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN EL CONAPRED